

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO**

**DAVID ALEJANDRO SALAZAR SANDOVAL
COD. 6000920088**



¿El perdón y el olvido son garantía para la paz y para la reconciliación?

¿El perdón y el olvido son garantía para la paz y para la reconciliación?

Estudio de caso: Terminación del Apartheid – Sudáfrica 1992.

SUDAFRICA, FORMULA PARA LA CONTRUCCION DE UNA PAZ SOSTENIBLE BASADA EN EL PERDON

Resumen:

Durante los procesos coyunturales que ofrece la historia, durante los procesos de cambio que borraron del mapa gobiernos autoritarios y en general episodios cruentos dentro de las Naciones, es común encontrar una represaría más violenta que diezme los esfuerzos de la contraparte, sin embargo esta no es la vía que tomó Sudáfrica para salir de lo que iba a ser una inminente Guerra Civil con un contenido racial.

El presente trabajo de investigación estudia la relevancia del perdón y el olvido en este proceso de justicia transicional que salvó al país africano de una aguda guerra que ponía en juego los Derechos Humanos de cerca de 25 millones de personas de color. La filosofía del perdón como entidad garante de la paz, como garante de la reconciliación entre víctima - victimario y con lo anterior solventar las bases de un nuevo orden social, y responder si es viable en el corto y largo plazo esta forma de construcción de la paz.

Abstract:

During the relevant processes that had taken place in History, the changes that caused dictatorial governments to disappear and in general all the bloody episodes across the nations, it is common to find violent reprisals which weakens the opposing party. Nevertheless this was not the strategy applied by South Africa to avoid the imminent Civil war, which contained racism.

This research paper studies the relevance of forgiveness and oblivion in the process of transitional justice that saved the African country from an intense war that could jeopardize the Human Rights for almost 25 million black people. It is intended to state the philosophy of forgiveness as an entity guarantor of peace, as a supporter of reconciliation between victim and victimizer, to settle the basis of a new social order and answer if this form of peace building is viable in the short and long-term.

Palabras claves:

Justicia transicional, Apartheid, perdón, reconciliación, verdad

Key Words:

Transitional justice, Apartheid, forgiveness, reconciliation, truth

Hablar de procesos de paz en países como Colombia resulta un tema de vigencia, el país atraviesa por unos diálogos de paz, del que poco se conoce y del que mucho se especula. Sin embargo aún no se habla de una fórmula que permita entender la orientación y la vocación del proceso, es decir entender en qué declina cada una de las partes del proceso, es tal vez el temor más grande que afrontamos. Es por lo anterior que muchos se esfuerzan por hacer paretos entre la situación actual de Colombia y experiencias que otras Naciones tuvieron con procesos de paz de características similares, en este punto quiero resaltar que el tema objeto de este trabajo para nuestro país reviste relevancia.

El eje central del trabajo es encontrar en el caso sudafricano la función del perdón y establecer de este sus consecuencias fácticas, como modulador de una realidad violenta. Establecer si el perdón fue determinante de la consecución de la paz. Podríamos decir que las conclusiones serían como en finanzas un Benchmark, resaltar las mejores prácticas de un proceso de interés y aterrizarlas a otro proceso similar.

El perdón parece este un concepto cercano a la moral que versa sobre una forma de conciliación del ser frente algún agravio, sin embargo para la impartición de justicia y sobre todo en el macro de largos conflictos el perdón juega un papel radical para modificar realidades y cerrar cruentos capítulos de violencia. El perdón opera en dos instancias para este tipo de procesos, primero funciona como costo que asume la víctima, es la cuota inicial para la compra de la paz y en una segunda instancia para el largo plazo garantiza la estabilidad de la paz y de los procesos de reconstrucción. En la Sudáfrica de los años 90, este término se convirtió en una filosofía social y política de Estado que terminó por erradicar las miles de leyes segregadoras que impulsó el Apartheid y reabrió al país para el progreso equitativo sin discriminaciones de índole racial.

Para hablar de un momento específico debo decir que el trabajo se sitúa en la terminación de los conflictos, procesos como la Primera Guerra Mundial (1915) y Segunda Guerra Mundial (1939), terminan con la rendición y la rendición viene al final cuando se dejan secuelas enormes en el tejido social, en el ámbito económico y político, por lo anterior la justicia transicional resulta un mecanismo de persuasión valioso. En Sudáfrica para el año de 1994 y con el ánimo de terminar con las diferencias raciales y las políticas segregadoras, nace un organismo de inspirado en el funcionamiento de un Tribunal de Derecho llamado

Comisión para la Verdad y la Reconciliación con este víctimas y victimarios se sentaban en un procesos en que ambos contaban sus relatos para los primeros existía la Comisión de Violación de Derechos Humanos y para los victimarios Comité para la Amnistía. Uno de los baluartes ideológicos de este proceso fue el perdón, para el país era claro que la Comisión no iba a tener éxito sin que de una u otra forma las víctimas pagaran este costo, perdonar y olvidar. Justo aquí podemos encontrar el problema que plantea este trabajo, y es determinar si dicho costo moral que asume la víctima conforma una garantía real para la paz.

En mi juicio ante la terminación del Apartheid en Sudáfrica (1992), era muy complejo determinar la efectividad, el país esperaba dejar de estar en la prensa por algún hecho de discriminación racial, y solo en los años posteriores se puede entender el resultado del proceso.

Para resumir el trabajo busca encontrar a través de este caso si el perdón aportó para en primera instancia acabar el conflicto y en segunda para construir un país lejos del marginal conflicto racial. La estructura del trabajo consiste primero en hacer un acercamiento histórico a Sudáfrica de los ochentas e inicios de los noventas, hacer un estudio minucioso de los juicios como figura restauradora de la confianza del país y sobretodo analizar el viaje que hace el perdón durante las audiencias, para seguir con las conclusiones donde a manera de transacción estableceremos costo y beneficio para la Nación Africana, resolveremos la inquietud principal del trabajo acerca de si es una garantía real el perdón.

Para empezar el trabajo es importante iniciar con el contexto histórico. El Apartheid consistió en un sistema de segregación racial impuesto en Sudáfrica, rigió en un periodo comprendido entre los años 1948 a 1990, mediante el cual el Partido Nacional (principal partido de los *Afrikáners*), quien tenía el poder para la época, imponía la separación de razas, argumentando que promovería el desarrollo de la Nación. Como era lógico esto segregación o diferenciación por razas generó violencia y un resentimiento generalizado a lo largo del país africano.

En 1652, los holandeses colonizaron parte de Sudáfrica, una región llamada para entonces, el cabo de Buena Esperanza. Desde ese momento inició la expansión de los *afrikáners*, colonos blancos holandeses dentro del territorio. En 1795, después de la *Cuarta Guerra anglo-holandesa*, los británicos tomaron poder sobre el cabo. Mediante el *Tratado de Vereeniging* se declaró la soberanía de Gran Bretaña sobre toda Sudáfrica, creándose así la Unión Sudafricana. La anterior anotación histórica es para reseñar que siempre estuvo sitiado el país africano por europeos y de ahí la participación de los blancos en Sudáfrica.

En 1910 se dio *el pequeño Apartheid*. Después de haberse logrado la autonomía de la Unión Sudafricana dentro del Commonwealth (sistema de gobierno de Gran Bretaña y sus colonias), los afrikáners empezaron a tomar control y crearon normas que impedían el sufragio de la población negra, así como la asignación de cargos públicos.

En 1948, después de la victoria del Partido Nacional en las elecciones de 1947, inició la discriminación racial. Para ese entonces la población blanca del territorio constituía un 21% del total de sus habitantes.

Mencionaré algunas de las iniciativas del nuevo Gobierno que se instalaba en 1948 y encabezado por Johannes Gerhardus:

- Los negros fueron privados de sus derechos políticos, no podían votar ni ocupar cargos públicos.
- El ejercicio del comercio estaba segmentado y lo podían ejercer de acuerdo a las zonas establecidas por los blancos.

- El transporte público era totalmente segregado, tanto en trenes, buses, aviones, o taxis.
- A los negros no les estaba permitido entrar en zonas asignadas para población blanca, a menos que tuvieran un pase emitido por la policía.
- Edificios públicos tales como juzgados u oficinas de correos, disponían de accesos diferentes para blancos y negros.

Los líderes del Apartheid sustentaban la discriminación y sus leyes en qué los negros no eran ciudadanos de Sudáfrica, sino de otros estados independientes, a los que llamaron *Bantústanes*.

A partir de 1952, con el liderazgo de Nelson Mandela, se iniciaron protestas pacíficas contra el Apartheid. El partido Nacional, amenazado por la influencia de Mandela sobre la población negra, lo inhabilitó. Las protestas siguieron siendo promovidas por el Congreso Nacional Africano. Un grupo de allí, creó el Partido del Congreso Africano, con el fin de expandir las protestas a nivel nacional. Estas se tornaron violentas debido a la reacción del gobierno afrikáner, hasta que el 1963 detuvieron a los principales líderes, entre ellos Mandela, quien fue condenado a cadena perpetua.

En 1989, después de innumerables protestas, huelgas, resistencia y marchas anti-Apartheid, además del rechazo a nivel mundial hacia la discriminación racial sudafricana, se dio un golpe al presidente Pieter Botha, siendo desplazado por Frederick De Klerk, también del Partido Nacional, quien inició con la abolición paulatina del Apartheid. Se liberó a Mandela, se otorgó a los negros el derecho al voto y en 1994 se realizaron las primeras elecciones democráticas, donde ganó Nelson Mandela.

Las bases morales del proceso de paz en el país Africano se sedimentaron en el perdón y la reconciliación, las bases legales del proceso debemos encontrarlas en la Justicia Transicional. Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (Organización Internacional especializada en procesos de transición en países que afrontaron episodio de guerra, su labor se fundamenta en la ayuda y consejería para estos países). Esta son un conjunto de medidas judiciales tendientes a la reparación en lugares donde existen violaciones masivas de derechos humanos.

La Justicia Transicional tiene varias manifestaciones como se esbozaba en el concepto las medidas judiciales que son alternativas a la política criminal vigente donde opere este modelo suelen ser un poco más atractivas para que el victimario aporte con la consecución de la paz, otras manifestaciones son los programas de reparación y comisiones de verdad.

La reparación tiene por principio la restitución del derecho, es tal vez la labor de más difícil logísticamente hablando, para entender mejor este concepto tomo de la Unidad de Víctimas de nuestro país el siguiente esquema:



Los procesos de reparación integral tienen un alto costo monetario y más aún cuando el patrimonio de los victimarios no cubre el resarcimiento del daño. En Sudáfrica durante los juicios del Apartheid, se recogieron unos 20 mil testimonios, de ellos se pudieron demostrar 18 mil como ciertos y se reconoció a estos como víctimas, de dicha cantidad solo se pudieron encontrar a 16 mil personas que en el año 2000 recibieron una suma cercana a los 10 millones COP. La diferencia más notoria entre ambos mecanismos de reparación es que el nuestro resulta más esquemático y con mejores posibilidades para las víctimas, sin embargo una diferencia podría encontrarse en que Sudáfrica el sistema de reparación entró en vigencia unas vez acabó el conflicto en Colombia el sistema de reparaciones convive con el conflicto, lo que hace más complicado garantizarla no repetición y la rehabilitación.

Por último encontramos como elemento de la Justicia Transicional la creación de las llamadas Comisiones de la Verdad, podemos definirla como un espacio para víctimas y victimarios se sienten a hablar de sus experiencias abriendo un espacio para reconciliación. Las Comisiones tienen la carga moral del proceso, están para garantizar que la víctima conozca de primera fuente la verdad sobre los agravios que recibió dependiendo la clase de estos. Otra de las funciones de este organismo está en la de identificar los perpetradores ayudar a que de estos venga un relato preciso de la consecución de los hechos, en algunos casos puede proponer reparaciones.

En palabras del investigador experto en Justicia Transicional Charles Villa-Vicencio, la labor de la Comisión de la Verdad en Sudáfrica era llegar a un acuerdo, llamar a la población a que contara lo sucedido para los victimarios amnistías y para las víctimas verdad y reparación. Era una transacción entre amnistía por verdad. Durante los juicios inmediados en todas sus fases por la Comisión, se buscaba como conclusión las disculpas y arrepentimiento del perpetrador y el perdón de la víctima, este acto simbólico era el sello y cada juicio que se concluyó con disculpa y perdón era un aporte para la paz era la reconciliación de la historia de un país que enfrentó dos bandos determinados por su raza. Es en la labor de la Comisión para la Verdad y Reconciliación que adquiere más fuerza el trabajo, dado que fue en función de esta buscar el arrepentimiento de unos y lo más importante el perdón (Eje central del trabajo). La Comisión nace a la vida jurídica después que se promulgara en mayo de 1995 la Ley para la Promoción Nacional de la Unidad y la Reconciliación, bajo el lema o consigna *"Sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón"*. Se pone en pie el llamado a reconstruir el tejido social desgastado en Sudáfrica por la guerra racial.

La Comisión tuvo por objetivo investigar los actos comprendidos entre los años de 1960 y diciembre de 1993 periodo en el cual los crímenes perpetrados en nombre del Apartheid tuvieron su residencia. La tarea de la Comisión giró sobre el estudio de crímenes que violaba los Derechos Humanos (Tortura, Homicidio, Secuestro), y emitir concepto sobre el tipo de reparaciones que debía tener cada víctima. La Comisión recorrió el país para escuchar alrededor de 20 mil testimonios, y se celebraron audiencias públicas en 80 comunidades del país. A las audiencias se acercaron 7 mil autores de violaciones de

Derechos Humanos y a más de 5 mil se les negó la amnistía. La amnistía no consistía simplemente en relatar los hechos punibles, existían 3 condiciones básicas para esto:

- Entregar la información completa.
- Comprobar que la actuación punible respondía a un fin político.
- Comprobar que la acción tenía proporción con el fin político.

Con respecto a su estructura, el Comité tenía 3 organismos internos, el primero encargado de Amnistías, el segundo sobre Derechos Humanos y se encargaba de recepcionar testimonio de las víctimas, y por último el tercero encargado de las reparaciones. El Arzobispo Tutu fue nombrado Presidente de la comisión que se integró por un equipo de casi 400 personas divididas en los 3 organismos internos.

Con respecto a los resultados, la Comisión preparó su Reporte en un año, y fue en el año de 1998 cuando presentaron un primer reporte, el reporte final llegó hasta el año de 2002 con 250 recomendaciones, tendientes a la reparación de víctimas una hoja de ruta financiera y unos protocolos de reparación simbólica que incluía monumentos y homenajes. La Comisión fue disuelta en marzo del 2003, después de 6 años de adelantar gestiones tendientes a la paz la cara del país es totalmente distinta. Podemos afirmar que la tarea final de Comisión fue inminentemente doctrinal, por desgracia la reparación se limitó a 5 mil dólares por víctima (16 mil fueron aceptadas con esta calidad), pero en el fondo el estudio se planteó en torno a las nociones de verdad y reconciliación

Para entrar en el campo de las conclusiones debemos retomar el hilo en la Sudáfrica actual, por desgracia cicatrices del Apartheid delimitan el presente económico, como por ejemplo la distribución de las riquezas gracias al anterior régimen, estaban en cabeza de los blancos, al día de hoy y en cifras tomadas del Observatorio de Conflictos de Argentina en Sudáfrica el 60% de la población (Claramente negra), vive bajo el límite de la pobreza y las riquezas se distribuyen en un 11%, a pesar de las anteriores cifras se reporta un crecimiento de la clase media que no acapara los medios de producción del país pero si adelgaza las filas de la pobreza. Procesos tendientes a mejorar esta diferencia fue el proyecto de reforma agraria que se comunicó durante la entrada del Gobierno de Mandela, sin embargo en cifras del Centro de estudios rurales de España, en Sudáfrica para el año 2001 menos del 2% de las

tierras habían cambiado de dueño, es decir pasado de los blancos a los negro. Este problema de distribución de riquezas parece ser una huella imborrable del Apartheid

El mapa actual del país también ofrece un grave problema de salubridad, dado que la tasa de población con VIH es muy alta, además de estar rodeado de enfermedades, cabe decir que el este problema es heredado del Apartheid, ya que los negros eran relegados a las minas y ahí se constituían prostíbulos donde se propagaba la enfermedad con rapidez.

Podemos citar como positivo que desde el gobierno de Mandela en el año de 1994 la comunidad internacional volcó su apoyo al país de la democracia naciente, cuenta con la Comunidad Europea y el G8.

Dadas los anteriores argumentos es claro que el proceso de paz (Durante la existencia de la Comisión de la Verdad), no fue motor directamente proporcional para impulsar el progreso, las condiciones fácticas que vive el país a hoy no son precisamente las mas prosperas, sin embargo y lejos de los indicadores económicos, políticos, etc. La paz si se logró, la discriminación acabó y pusieron fin a un conflicto que cada vez tomaba un giro más violento e irreversible para el país. Acá quiero aclarar que me refiero a paz por la violencia ocasionada por la guerra racial que desató el Apartheid, y me alejo en este punto de las otras formas de violencia que son comunes en cualquier país. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación tuvo como finalidad administrar el proceso de paz, y prometió que con el perdón de las víctimas a sus victimarios el país iba a esquivar una guerra civil de grandes proporciones, le prometió acabar con los muertos por causa de discriminación y con la represión que se traducía en leyes que ingerían directamente en el día a día de la población negra Sudafricana.

En efecto y como ya se citó hay cosas importantes como la distribución de las riquezas que sigue siendo discriminante y esto también habla de las oportunidades de mejora en el modelo de desarrollo del país Africano. Pero podemos concluir que la violencia acabó gracias a un proceso de justicia transicional que tenía como pilares el perdón, durante los 6 años de instalación de la Comisión Sudáfrica se convirtió en un gran confesionario de victimarios, historias de todos los talantes, le entregaron un a las victimas la verdad sobre los agravios recibidos. El perdón solo puede ser explicado desde una esfera religiosa, y

junto con la verdad es una forma de devolverle la autoestima a la víctima. Fueron años en los que se exorcizó al pueblo y se les mostró que como único camino tenían que perdonar y olvidar. Tal vez el hecho que considero más representativo y donde el perdón le muestra el primer resultado al país es cuando se deroga la última de las leyes Apartheid, ya no iba haber segmentación de la población por razas.

Para terminar medir aspectos como la reconciliación Nacional, por desgracia es casi que imposible, dado que no es termino cuantitativo sino cualitativo y es en lo cualitativo que podemos comprobar que hubo consenso en que con el perdón se logró reconciliación y lo más importante la paz, sacando del panorama la diferencia racial y la violencia propia de esta incomoda realidad social por la que pasan otros países, el reto y como es lógico concluir está en derribar las barreras de inequidad económica que atraviesa el país, procesos de redistribución de tierras y de acceso a la vida laboral deben ser una prioridad para terminar con el sesgo o cicatriz que dejó el Apartheid.

Bibliografía

- Alcoy, D. (1994). Cuarenta y cinco años de apartheid en Historia 16. Madrid. Año XIX N° 217. Mayo.
- Divizenso, M. (2000). El Apartheid después del Apartheid. Consecuencias sociales de la segregación racial en la Sudáfrica actual. Argentina. Observatorio de conflictos.
- De Araoz, R. (2005). Después del apartheid en Sudáfrica, para cuándo una auténtica reforma agraria? Situación actual de la reforma agraria en Sudáfrica. España. Centro de estudios rurales y de agricultura.
- History Channel, B. Lotriet. (2008). El milagro Mandela (Documental).
- 13 Production, J.Calmettes. (2009). En nombre de la Libertad (Documental).
- Ross, F. (2006). La elaboración de una memoria Nacional: La Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica. Cuadernos de antropología Social. No. 24.
- Rivas, P. (2010). Sudáfrica. El perdón como motor de la historia. Nuestro Tiempo – Revista Cultural. Universidad de Navarra. Disponible en.

<http://www.unav.es/nuestrotiempo/es/temas/sudafrica-el-perdon-como-motor-de-la-historia>. [2010, Septiembre].